

NUMERO 11.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

WASHINGTON, Octubre 28 de 1863.

Señor secretario:

Continuando la remision que he estado haciendo á ese departamento, de los principales documentos que pueden dar al gobierno de los Estados-Unidos una idea de los acontecimientos que actualmente tienen lugar en México, tengo la honra ahora de acompañar á vd. los que expresa el índice adjunto, algunos de los cuales han sido traídos por el último vapor de Veracruz, y otros que aunque son de época anterior considero conveniente tener ahora presentes.

Me permito llamar la atencion de vd. como á lo mas notable, al manifiesto del usurpador, fechado en la ciudad de México el 2 del corriente y á su llamado decreto de 3 del mismo. En el primero supone el ex-archiduque en contradiccion con la realidad, que el presidente de la república mexicana habia abandonado el territorio nacional, y de esa falsa hipótesis deduce que los defensores de la independenciam, á quienes llama bandidos, en virtud de las órdenes que ha recibido de los franceses carecen ya de jefe.

No es nuevo en el usurpador el llamar bandidos á los patriotas que sostienen con las armas la causa de la independencia y las instituciones de México, ni es nueva tampoco su resolucion de tratarlos como á tales, desplegando contra ellos una severidad que seria excesiva aun aplicada á verdaderos criminales del orden comun. La misma resolucion mostró en su otro manifiesto de 3 de Noviembre del año próximo pasado que tambien acompaño, y ha sido llevado á cabo por sus directores los franceses, quienes por medio de cortes marciales han enviado al patíbulo á los patriotas guerrilleros que han aprehendido, y aun á gefes militares del ejército nacional, que no tenían ese carácter.

Hoy, sin embargo, ha querido Maximiliano regularizar este sistema de asesinato, y al efecto ha expedido el decreto de 3 del corriente, que estableciendo los mas infames tribunales militares, extiende su jurisdiccion contra todo individuo armado que se encuentre en el país sin autorizacion de su llamado gobierno, sea cual fuere el número y carácter de la fuerza á que pertenezca. En esa disposicion monstruosamente draconiana, se condena á muerte sin distincion á todo hombre armado, que no sea soldado frances ó traidor, y aun á los que simplemente con un asno auxiliaren á los defensores del país, sancionando otras penas muy severas por el simple hecho de ocultar á un patriota ó de extender una noticia que sea considerada alarmante.

Este rigor extraordinario está en abierta contradiccion con las promesas llenas de dulzura estudiada en que abunda el primer manifiesto que expidió Maximiliano al desembarcar en Veracruz, que igualmente acompaño y lleva la fecha 23 de Mayo de 1864.

Si los patriotas mexicanos han estado haciendo una guerra legítima durante la residencia del gobierno nacional en

el territorio de México, en concepto del mismo usurpador, ¿qué deberá creerse de la conducta de este que se ha prestado á ser instrumento ciego de esa guerra y que ahora sin que hayan cambiado las circunstancias declara bandidos y manda asesinar á todos los que están empeñados en una guerra legítima?

Bajo el número 10 acompaño copia de la alocucion que pronunció el usurpador á fines del mes pasado al colocar una estatua de Morelos en la plazuela de Guardiola de la ciudad de México. Todos los elogios que hace á aquel distinguido caudillo de la primera guerra de independencia, son aplicables palabra por palabra á los ciudadanos que actualmente defienden la independencia de su patria en esta segunda guerra del mismo carácter y tan justa como la primera. El usurpador, con una inconsecuencia de que no hay ejemplo, declara bandidos á esos patriotas y los manda asesinar dentro del término fijo por medio de cortes marciales.

Adjuntas verá vd. asimismo dos protestas fechadas en Tambaro el 10 y el 24 de Mayo último, y escritas por varios oficiales franceses prisioneros de una fuerza de la república. En ella se advierte cuál es la conducta filantrópica y generosa de las tropas mexicanas con los prisioneros que hacen á sus enemigos, contrastando con las disposiciones y conducta bárbara de estos. Acompaño tambien una orden general del ejército del centro que indica la organizacion que se ha dado últimamente á las fuerzas nacionales en esa parte del territorio de la república.

Por último, verá vd. entre los documentos adjuntos, dos actas levantadas, la una por el pueblo y canton de Zongolica, en el Estado de Veracruz, y la otra por el pueblo y canton de Juchitan, en el Estado de Oaxaca, en que declaran sus habitantes los sentimientos de que se hallan animados

contra el llamado imperio; lo cual acontece donde quiera que cesa la presion de las bayonetas francesas.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta ocasion, para reiterar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMERICA.

NUEVA-YORK, 20 de Noviembre de 1865.

Señor secretario:

Con la nota que tuve la honra de dirigir á vd. el 25 de Octubre próximo pasado, le envié copia de una disposicion adoptada el 3 del mismo Octubre por el usurpador que pretende ejercer en México la autoridad pública autorizada con su firma y la de todos sus cómplices que forman su llamado gabinete, en la que se mandaba fusilar sin formacion de causa ni diligencia ninguna á todos los mexicanos que defienden la independencia de su patria y hasta á los que es-

tén en relaciones con estos defensores, los oculten ó los ayuden de cualquier modo.

Esta disposicion bárbaramente sanguinaria, que deja muy atras á cuantos excesos de este género se han visto en el mundo, ha comenzado á ejecutarse ya de una manera no menos salvaje. Tengo ahora el penoso deber de comunicar á vd. que el 13 de Octubre citado fueron sorprendidos y hechos prisioneros por fuerzas francesas, en el pueblo de Santa-Ana Acatlan, en el Estado de Michoacan, los generales Arteaga y Salazar y los coroneles Diaz Paracho, Villa Gomez, Perez Milcua y Villanos, cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y un gran número de oficiales subalternos, segun aparece del parte oficial dado al usurpador, del que acompaño un ejemplar en frances. Los referidos generales y coroneles pertenecian al ejército permanente de la república, eran oficiales de carrera y habian estado peleando en favor de la independencia de su patria desde que desembarcó el ejército frances en México. El general Arteaga habia llegado al mas alto grado en el escalafon del ejército mexicano y hace poco sucedió al ex-general Uruga en el mando del ejército del centro. Era leal á toda prueba, patriota sin manilla, y gozaba de la mas alta reputacion de honradez y probidad entre sus conciudadanos de todos los colores políticos. Su constancia y sus sufrimientos en la campaña que ha sostenido contra los invasores franceses, austriacos y belgas, en el Estado de Michoacan durante los últimos dos años, bastarian para haberle creado una alta reputacion si no la hubiera tenido ya adquirida. Su humanidad era proverbial, y pueden atestiguarlo los soldados franceses, austriacos y belgas que en diferentes encuentros han caido prisioneros en poder de las fuerzas de su mando.

Los demas gefes y oficiales que fueron hechos prisioneros

con el general Arteaga, eran ciudadanos que, aunque no habian llegado á la encumbrada posicion de su gefe, no por eso eran menos respetables, ni menos dignos.

Estos distinguidos mexicanos fueron ejecutados con arreglo á la mencionada sanguinaria determinacion del usurpador de México. Noticias de cuya autenticidad no es posible dudar por desgracia nos informan que los dos generales y cuatro coroneles fueron bárbaramente sacrificados en flagrante violacion de las leyes de la guerra y de todo principio de justicia.

Por lo demas, los resultados de estas sangrientas ejecuciones no podrán menos de ser altamente favorables á la causa de la nacionalidad mexicana. Semejantes actos de barbarie no podrán ser tolerados por el pueblo mexicano, que sabrá castigar á los invasores y á su instrumento, que tan abiertamente violan todos los usos de las naciones y los principios mas triviales de la justicia.

Al comunicar á vd. estos desagradables sucesos, aprovecho la ocasion para renovarle, señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, Washington City, D. C.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Diciembre 10 de 1865.

Señor:

He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. del 25 de Octubre último, con los diez documentos á ella adjuntos, que vd. se sirvió remitir al gobierno de los Estados-Unidos para su conocimiento.

Se sirve vd. llamarme la atencion hácia el mas notable de esos documentos, á saber: la proclama fechada el 2 de Octubre de 1865 y el decreto de 3 del mismo mes, expedidos por el llamado emperador de México, y en el último de los cuales se impone la pena capital á todos los mexicanos que se encuentren armados contra el gobierno de aquel en dicha república.

En contestacion tengo la honra de decir á vd. que la comunicacion y los documentos citados (por cuya remision doy á vd. las gracias) han sido tomados en consideracion por este gobierno, tanto como ellos sin duda lo merecen.

Sírvase vd. aceptar, señor, las seguridades que hoy le renuevo de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Señor Matías Romero, &c., &c., &c.

De la *Prensa de la Habana* copiamos las siguientes observaciones, que prueban que aun entre los españoles domina la creencia de que los Estados-Unidos no dejarán reinar en paz á Maximiliano en México:

“No deja, sin embargo, de tener gravedad, y haríamos mal en no concederle la importancia que en sí tiene, por los personages que median, el hecho que á última hora nos comunicó nuestro corresponsal, y que si bien no hemos visto corroborado en ninguno de nuestros colegas, lo tenemos por seguro y evidente; tal es el haber comido el 9 el general Grant con su estado mayor, en casa del Sr. Romero, encargado de negocios de Juarez. Conocida de todos la talla militar y política del que tanto ha contribuido con su genio y con su esfuerzo á la pacificacion del país, siquiera sea una garantía para todos el tacto y la prudencia con que lo hemos visto conducirse, lo cual le aparte de empresas imprudentes, no deja de llamar la atencion y dar materia á discusiones y comentarios el aceptar ese convite del Sr. Romero, que puede decirse oficial, en los mismos instantes en que surgen los proyectos de expedicion contra México. Porque es necesario tener en cuenta que este jóven diplomático, á quien conocemos y tratamos, y con cuya amistad nos honramos hace algunos años, viene siendo de largo tiempo, y lo es en la actualidad, el representante acreditado y reconocido de Juarez cerca del gobierno de Washington, mientras que el cónsul del emperador Maximiliano se encuentra en Nueva-York sin haber obtenido el *exequatur*. El Sr. Romero, siempre diligente, siempre activo, leal entre los leales á su causa, no ha

desperdiciado momento, ni ha dejado perder ocasion para favorecer al antiguo presidente de la república mexicana; y tenaz, empeñado como él, ha sabido mantener y alentar su causa en los Estados de la Union, hasta el extremo de que, reconocido el imperio de Maximiliano por toda Europa, estos se hayan negado á recibir en Washington y á enviar á México los respectivos representantes que legitimara en ambas cortes el nuevo órden de cosas. Y si esto hacian y de semejante modo obraban cuando la guerra civil ensangrentaba el Sur, puede inferirse lo que harán hoy y hasta qué punto llevarán sus gestiones una vez terminada la guerra."

NUMERO 12.

"LA CRONICA."

NUEVA-YORK, Setiembre 15 de 1866.

Número 41. Nueva série.

Con mucha dignidad ha contestado el Sr. general Santa-Anna á la repulsa de los ofrecimientos que ha hecho al gobierno republicano de su país, como puede verse en nuestro número de hoy. Un párrafo sobre todos los otros de su escrito, es digno de llamar la atencion de los hombres pensadores que se interesen de veras por la libertad en México. Nos referimos á aquel en que rechaza la sentencia de exter-

minio, lanzada contra el partido conservador, por el gobierno que se llama liberal; sentencia absurda y altamente impolitica, en el estado en que la nacion esté, y que revela una vez mas la intolerancia de los partidos extremos, donde quiera que dominan por el derecho ó por la fuerza.

COMUNICADO.

CONTESTACION DE S. E. EL GENERAL SANTA-ANNA AL SE-
D. M. ROMERO, MINISTRO DE MEXICO EN WASHINGTON.

Número 8, calle 28 al Oeste.

NUEVA-YORK, Setiembre 5 de 1866.

Señor:

Ha llegado á mis manos la nota de vd. fecha 6 del mes próximo pasado, acompañada de otra del Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, secretario de relaciones exteriores y de la gobernacion, fecha Julio 6 en Chihuahua.

Antes habia recibido la carta de vd. de 25 de Mayo, en respuesta á la mia de 21 del mismo mes, en que ofrecia mis servicios, una vez mas, en defensa de la causa nacional. Los términos de esta nota, en que se me hacen imputaciones al-